

15 JUN.



• 60559

MEMORIA DESCRIPTIVA

CORRESPONDIENTE A UN MODELO DE UTILIDAD, QUE SE SOLICITA POR VEINTE AÑOS, PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SUS COLONIAS, A FAVOR DE DON LUIS MIGUEL ROQUE FUENTES, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, BARRIO NUEVO Nº 112,

Por:

UN DISPOSITIVO PARA ACOPLAR A LAS FLAUTAS, QUE PERMITE LA EJECUCION DE TRINOS EN NOTAS GRAVES.

---

El presente registro merece el privilegio de ser considerado como Modelo de Utilidad, toda vez que su finalidad característica está perfectamente definida y se ajusta en un todo a lo preceptuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.



Como su enunciado indica, consiste la esencialidad del presente registro en un dispositivo para acoplar a las flautas, que permite la ejecución de trinos en notas graves, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria, una hoja de planos en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la adjunta hoja de dibujos se representa en trazo grueso la llave objeto de esta protección, mientras que el rayado fino corresponde a la línea del instrumento.

La Fig. 1ª representa el conjunto de esta llave.  
La Fig. 2ª el acoplamiento sobre el instrumento.  
La Fig. 3ª un despiece de la llave.

Sabida es la dificultad que existe en las flautas para trinar las notas graves DO, DO/, DO, RE/ y DO/.

Con el acoplamiento de una llave adicional en la forma que indica el dibujo, la ejecución es perfecta.

Con relación a las referencias indicadas en dichas figuras, tenemos que las piezas A y B, van soldadas al eje.

La pieza C es giratoria.

Las señaladas con las letras G, S, K, N, J y H, van soldadas a la flauta.

La colocación de la llave es la siguiente:

En el momento de estar la flauta suelta en el punto F, se introduce el extremo E del eje, en H y C en J.

Seguidamente se procurará que al unir nuevamente la flauta en el punto F, coincida el eje T con el hueso de la G.

60559

15 JUN.



Al accionar la aleta M, A gira hacia su parte superior cerrando las cazoletas Q y R, pudiéndose batir el trino DO, RE/, con I.

5. Cerrándose R al presionar en P, se ejecuta con Z el DO,DO/ o bien se cierra con U y se bate con P.

Al cerrar la sazoleta R con P, se ejecuta con I, el trino DO/, RE/.

10. Como se desprende del funcionamiento de la llave, no es preciso realizar ninguna modificación estructural en el instrumento, sino simplemente el acoplamiento en forma sencilla ejecutando notas difíciles de conseguir normalmente.

15. Describas suficientemente las partes que componen este dispositivo, su aplicación y ventajas, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en la misma, tanto en forma, dimensiones o clase de material empleado, se considerará incluida dentro de esta protección, siempre y cuando que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

20. Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

REIVINDICACIONES

25. 1ª.- Un dispositivo para acoplar a las flautas, que permite la ejecución de trinos en notas graves, caracterizado por comprender un eje de forma y dimensiones convenientes, rígido, que se monta en la parte inferior del instrumento y que va soportado en tres puntos de apoyo soldados a la flauta, dos laterales y uno central giratorio, y a las distancias convenientes. El extremo anterior de dicho eje presenta una aleta, cuyo giro superior cierra unas cazoletas. El cierre de las mismas se ve-

30.

15 JUN



• 60559

5. rifica mediante una pieza soldada en la parte posterior del eje. Cuatro piezas más van soldadas a la flauta y una al eje, inmediatamente detrás de la pieza anterior del citado eje. La combinación de estos elementos en diversas fases funcionales determinan la ejecución de los trinos DO, DO/, DO, RE/ y DO/, RE/ en forma perfecta.

2ª.-UN DISPOSITIVO PARA ACOPLAR A LAS FLAUTAS, QUE PERMITE LA EJECUCION DE TRINOS EN NOTAS GRAVES.

10. Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos, a los fines que se citan

Esta Memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 15 JUN. 1957

*M. S. S. S.*

